



CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRARAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO N.L, RESPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y EL LIC. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ, SINDICO SEGUNDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL COMODATARIO" Y POR LA OTRA PARTE, SERVICIOS ESPECIALIZADOS SENDA S.A DE C.V., RESPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COMODANTE " MISMO QUE CONVIENEN FORMALIZAR DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

"DECLARACIONES;

- I. **"AMBAS PARTES"** manifiestan tener la capacidad legal para suscribir el presente convenio y que así es su deseo y voluntad, reconociendo la personalidad con la que se ostenta cada parte.
- II. Declara **"EL COMODATARIO"**: que en fecha 24 de septiembre del 2013, celebró contrato de comodato con la empresa **AUTOBUSES COAHUILENSES S.A DE C.V,** la cual el **"EL COMODANTE"** menciona que fue fusionada con la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS SENDA S.A DE C.V.,** la cual se acredita en escritura pública número 12,159 de fecha 31 de Diciembre del 2013, otorgada ante la fe del Lic. Hernán Montaña Pedraza, Notario Público No. 60 con ejercicio en la ciudad de Monterrey Nuevo León.
- III. En dicho contrato se dio un comodato de Vehículo Automotor con las siguientes características: **MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 2000, NUMERIO DE SERIE 5DH6F6CB2YMG97343, en condiciones con numero de motor 90693400125108.**

"CLAU S U L A S ;

PRIMERA: Manifiestan **"LAS PARTES"** que por así convenir a sus intereses desean dar por terminado el contrato de comodato celebrado con fecha de 24 de septiembre del 2013, referente al vehículo automotor descrito en el apartado III, de las declaraciones del presente convenio.

SEGUNDA: Así mismo, manifiesta **EL COMODANTE,** recibir a su entera satisfacción el vehículo automotor descrito en la declaración III, del presente convenio, haciéndole correcta entrega **EL COMODATARIO.**

TERCERA: **"AMBAS PARTES"** manifiestan conformidad por la presente terminación, no reservándose derecho ni acción alguna.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Leído que fue el presente instrumento por las partes y debidamente enteradas de su contenido y alcance legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, violencia, engaño o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidar el mismo, firmándolo por duplicado, ante la presencia de los testigos que ratifican la validez del acto, Nuevo León, el día 8 de Marzo del 2016.

[Firma]
"EL COMODANTE"

LIC. JOSE MANUEL VALDEZ GAYTAN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS SENDA
S.A DE C.V.

"EL COMANDATARIO"

[Firma]
ING. JAVIER CABALLERO GAONA
Presidente Municipal de
Santiago, N.L.

[Firma]
LIC. JORGE A. FLORES TAMEZ
Secretario del Ayuntamiento

[Firma]
LIC. JORGE A. ESPRONCEDA TAMEZ
Síndico Segundo

"TESTIGOS;

Lic. Eleazar Mendoza Aguilera

Lic. Gladys M. Ayarzagoitia Moreno